APRUEBA CAPACITACIÓN ONLINE P.I.E: "PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL DECRETO 67 Y SU IMPORTANCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE."

DECRETO: N° 578 /

TEMUCO, 14 OCT 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.

3. El Decreto Supremo N°170/2009: "Fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial".

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que le permitan elaborar adecuaciones curriculares o planificaciones para la diversidad de estudiantes que hay dentro del aula, guiando el proceso formativo pedagógico de los estudiantes según Decreto N°67 del año 2018.

2. Que, considerando el contexto de emergencia sanitaria, no es posible realizar la capacitación de forma presencial y se requiere un proveedor que brinde un servicio de forma virtual.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL DECRETO 67 Y SU IMPORTANCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL DECRETO 67 Y SU IMPORTANCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Docentes y Asistentes de la Educación del Colegio Mundo Mágico
Objetivo general de la actividad	• Reconocer la importancia que otorga el Decreto N°67 al desarrollo integral de los/las estudiantes y su aplicación en evaluaciones diversificadas.
Objetivos específicos de la actividad	• Identificar la estructura del Decreto 67 en cuanto a promoción, calificación y evaluación como proceso formativo constante.

2274123

	• Aplicar diversas estrategias de evaluación diversificada para dar cumplimiento al Decreto 67 en tiempos de pandemia. • Identificar la importancia del área socioemocional para entregar respuesta diversificada en los procesos de evaluación.
Duración de la capacitación	06 horas cronológicas.
Cobertura	Directa: 85 participantes.
Gasto programado	Relatoría $4.000.000.- Material de apoyo $1.000.000.- Total Capacitación $5.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico que acredite participación e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre septiembre y noviembre 2021.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210615 del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/MFF/HLA/FCI/rrv

DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes